



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE 25 DE OCTUBRE DE 2023 RELATIVA AL ABONO, PLAZOS, MÉTODOS DE PAGO Y DEVOLUCIÓN DE IMPORTES RELATIVOS A PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN TÍTULOS PROPIOS

La Resolución de 26 de marzo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos por la que se ordena la publicación del reglamento de títulos propios de la Universidad de Burgos, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2019 (BOCYL de 2 de abril), establece en su disposición adicional segunda: “Corresponde al Vicerrector con competencia en materia de títulos propios, previo informe de la Comisión de Docencia, adoptar los acuerdos que resulten necesarios en orden al desarrollo de esta normativa”.

Por ello, correspondiendo esta competencia a la Comisión de Formación Permanente, y habiéndose obtenido el acuerdo de la misma, se adopta la presente con el fin de regular aspectos relativos al abono, plazos, métodos de pago y devolución de los importes relativos a la preinscripción y la matrícula en los títulos propios.

1. **Sobre el abono de los precios de preinscripción en títulos propios**

El precio público correspondiente a la **preinscripción** en un título propio tendrá que ser abonado mediante un pago único. El plazo de dicho pago será desde la apertura del plazo de preinscripción hasta la fecha de finalización de la misma.

El importe del precio público de preinscripción en un título propio consistirá en el 10 % del total del importe de la matrícula. Una vez matriculado esa cantidad abonada se considerará ingresada como pago de matrícula.

2. **Sobre el abono de los precios de matrícula en títulos propios**

Los precios de matrícula del Título propio podrán ser abonados bien en un pago único que comprendería la totalidad de la matrícula y de las tasas académicas o bien podrán fraccionarse en dos pagos.


Las tasas académicas, cuyo importe será de 32,93 € se incluirán siempre en el primer plazo de pago de la matrícula.

-**Primer plazo.** En el primer pago se abonará el 55 % del precio de matrícula. El plazo para abonar este primer pago será desde la apertura del plazo de matrícula hasta la fecha de inicio del título.

Si, excepcionalmente y con autorización del Director del Título propio, se produce la matrícula de un/a estudiante, una vez comenzada la impartición del título, deberá abonar el primer plazo en los cinco días naturales desde su matriculación.

Fac. CC. Económicas y Empresariales. Despacho 88 Pza. Infanta Dña. Elena, s/n. 09001 Burgos  
Tel.: 947 25 95 36 E-mail: sec.formacionpermanente@ubu.es

**CSV : PFIRMA-f6c3-4c3a-835e-2c30-3fe2-e6fa-94b9-a2f3**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.ubu.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER HOYUELOS ÁLVARO | FECHA : 25/10/2023 17:19 | NOTAS : F



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2023 10:44:42
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2023 10:58:17





-Segundo pago. En el segundo pago se abonará el 35 % del precio de matrícula. El plazo para abonar este segundo pago será en los diez días naturales que correspondan una vez transcurridos tres meses desde el inicio del título.

En el caso de que el título propio tenga una duración menor de dos trimestres la matrícula se abonará en un único plazo por la totalidad de la misma.

### 3. Métodos de pago

Se admitirán dos métodos de pago:

#### 3.1. Transferencia bancaria

Si el método de pago seleccionado al realizar la preinscripción y/o matrícula fuera mediante transferencia bancaria, deberá efectuarse el pago en el siguiente número de cuenta cumpliendo con los plazos establecidos:

**Entidad: CaixaBank**

**IBAN: ES05 2100 8690 8102 0001 7465**

**BIC / SWIFT: CAIXESBBXXX**

En el concepto de la transferencia se debe indicar nombre y dos apellidos y DNI/NIE o pasaporte del/de la estudiante, así como el nombre del título en el que se realiza la preinscripción y/o matrícula.

#### 3.2. Pago con tarjeta mediante TPV virtual


Si el método de pago seleccionado al realizar la preinscripción y/o matrícula es mediante tarjeta (TPV virtual) deberá seguir los pasos que indique la plataforma cumpliendo con los plazos establecidos.

### 4. Anulación de matrícula

Si una vez abonada la preinscripción y/o matrícula, el estudiante decidiera, por causa justificada, anular su matrícula, deberá solicitarlo mediante documento escrito al Director/a del título propio, siempre antes del inicio del mismo.

Si la Comisión Académica del título propio decide aprobar la devolución del importe abonado se solicitará el número de cuenta donde realizar dicha transferencia. Para las transferencias bancarias internacionales, será necesario indicar también el BIC/ SWIFT. En ningún caso se devolverá el importe de la preinscripción ni las tasas

Fac. CC. Económicas y Empresariales. Despacho 88 Pza. Infanta Dña. Elena, s/n. 09001 Burgos  
Tel.: 947 25 95 36 E-mail: sec.formacionpermanente@ubu.es



**CSV : PFIRMA-f6c3-4c3a-835e-2c30-3fe2-e6fa-94b9-a2f3**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.ubu.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER HOYUELOS ÁLVARO | FECHA : 25/10/2023 17:19 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2023 10:44:42
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2023 10:58:17





UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

Vicerrectorado de Formación  
Permanente

académicas. Las comisiones de la transferencia por devolución del importe ingresado corresponderán al estudiante al que se le aprobó la devolución, minorando, en caso de haberlas, el importe a devolver.

Si por decisión de la Institución, el título propio no pudiera llevarse a cabo, la preinscripción y/o matrícula será devuelta de forma íntegra (incluidas las tasas académicas).

En Burgos, a 25 de octubre de 2023


El Vicerrector de Formación Permanente  
Francisco Javier Hoyuelos Álvaro

ID DOCUMENTO: 8wTTFvWdIUUnVxHVfPIlF83osB0=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Fac. CC. Económicas y Empresariales. Despacho 88 Pza. Infanta Dña. Elena, s/n. 09001 Burgos  
Tel.: 947 25 95 36 E-mail: [sec.formacionpermanente@ubu.es](mailto:sec.formacionpermanente@ubu.es)

**CSV : PFIRMA-f6c3-4c3a-835e-2c30-3fe2-e6fa-94b9-a2f3**  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.ubu.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER HOYUELOS ÁLVARO | FECHA : 25/10/2023 17:19 | NOTAS : F



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2023 10:44:42
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-10-2023 10:58:17